



IV CONCLUSION

- Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 05 del Contratista, correspondiente al mes de Febrero 2021.
- De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente; el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Febrero 2021 es de 18.97% y el avance acumulado ejecutado al 28.02.2021 es de 23.49%; por lo tanto, la obra se encuentra **adelantada en un 4.52%**.

V RECOMENDACION

- Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización de Obra N° 05, correspondiente al mes de Febrero 2021.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Ing. Nicia Corin García Ramírez
Coordinador de Obra
CIP: 73438

Cc. File Personal NCGR



CONSORCIO SUPERVISOR J Y R

844

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Loreto 05 de marzo del 2021

CARTA N° 008 - 2021 - CSJYR - RIVCHA/RC

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Presente.

ATENCIÓN : Gerencia de Infraestructura

ASUNTO : REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05 DEL CONTRATISTA MES DE FEBRERO DEL 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

10 MAR 2021

12:34 pm

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
OFICINA DE ADM. DOCUMENTARIA
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO

05254

10 MAR 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Sub Gerencia de Supervisión y Control

10 MAR 2021

Fecha: 05254 Hora: 1:41 pm

N° Reg: *

REFERENCIA :

- 1.- CARTA N° 021-2021 (CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC)
- 2.- INFORME N° 005 - 2021 - LVP/CSJyR
- 3.- Contrato N° 024-2020-GRL-GGR-GRI de la CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE "CREACIÓN DE SERVICIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL BARRIO ALBERTO ANGULO - SEUL DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO".

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y en cumplimiento del contrato vigente, después de haber realizado el seguimiento y efectuado la verificación de las partidas de la ejecución de la Obra, remito a Usted la **VALORIZACIÓN N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2021** (periodo 01 al 28) de la **CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC**, cual fue evaluada y en conformidad por el jefe de la Supervisión mediante Informe de la Referencia (2).
Se Concluye y aprueba cancelar a la **CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC** el monto de **S/. 804,532.71** (Ochocientos cuatro mil quinientos treinta y dos con 71/100 soles).

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente;

CONSORCIO SUPERVISOR J Y R

Rocío Ranga Vásquez de Chávez

Rocío Ranga Vásquez de Chávez
REPRESENTANTE COMÚN

RECIBIDO PARA: A Ing. Corin García ATENCIÓN

05254

08 A/R

01/03/21

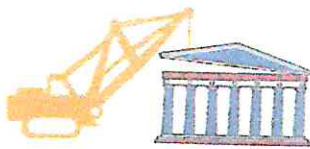
PROVEIDO N° 5254

CGS/C

Alonzo

10/03/21





CONSORCIO SUPERVISOR J y R

INFORME N° 05 – 2021 – LVP/CSJyR

A : Sra. Rosmery Kanga Vásquez de Chávez
Representante Común Consorcio Supervisor J y R

DE : Ing. Luis Vargas Perez
Jefe de Supervisión.

ASUNTO : Remite Conformidad de VALORIZACIÓN N° 05 Del CONTRATISTA correspondiente al mes de febrero del 01 al 28 del año 2021.

REFERENCIA :

1. Obra: "CREACIÓN DE SERVICIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL BARRIO ALBERTO ANGULO - SEÚL DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO".
2. CARTA N° 011-2021 – CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC

FECHA : Loreto, 04 de marzo de 2021

De mi especial Consideración:

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de hacer llegar la VALORIZACIÓN N° 05 correspondiente al mes de febrero del 01 al 28 del año 2021 del contratista CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC, luego de su respectiva evaluación técnica, de la "CREACIÓN DE SERVICIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL BARRIO ALBERTO ANGULO - SEÚL DE LA CIUDAD DE CONTAMANA, DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO", la misma que no presenta observación alguna y de acuerdo a la siguiente tabla e se sugiere elevar a la instancia correspondiente para continuar con el trámite correspondiente.

TABLA N°01: Cálculo del monto a cancelar a la contratista.

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO S/IGV	VALORIZACION			SALDO
		ACUMULADA ANTERIOR	ACTUAL Noviembre.2020	ACUMULADO ACTUAL	
A: VALORIZACION CONTRACTUAL (V) :					
FORMULA 01: ESTRUCTURAS	16,111,465.35	2,682,473.73	1,102,483.83	3,784,957.56	12,326,507.79
FORMULA 02: ARQUITECTURA	10,534,491.65	2,514,781.39	1,085,070.11	3,599,851.50	6,934,640.15
FORMULA 03: INSTALACIONES SANITARIAS	2,987,489.72		-	-	2,987,489.72
FORMULA 04: INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	497,998.30		-	-	497,998.30
Plan COVID-19	1,778,150.45		-	-	1,778,150.45
	313,335.23	167,692.34	17,413.72	185,106.06	128,229.17
AVANCE FISICO DE OBRA	100.00%	16.65%	6.84%	23.49%	76.51%
B: REAJUSTES					
FORMULA 01: ESTRUCTURAS		79,818.55	70,077.07	149,895.62	
FORMULA 02: ARQUITECTURA		78,318.55	70,077.07	149,895.62	
FORMULA 03: INSTALACIONES SANITARIAS			-	-	
FORMULA 04: INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS			-	-	



CONSORCIO SUPERVISOR J y R

DEDUCCIONES					
DEDUCCION POR ADELANTO DIRECTO N°01		17,198.26	40,765.79	57,964.05	
FORMULA 01: ESTRUCTURAS	1,611,146.54				
FORMULA 02: ARQUITECTURA	1,053,449.17	2,148.45	4,410.60	6,559.05	
FORMULA 03: INSTALACIONES SANITARIAS	298,748.97				
FORMULA 04: INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	49,799.83				
Plan COVID-19	177,815.05				
	31,333.52				
DEDUCCION POR ADELANTO MATERIALES N°01					
ESTRUCTURAS		15,049.81	36,355.19	51,405.00	
FORMULA 01: ESTRUCTURAS					
FORMULA 02: ARQUITECTURA					
FORMULA 03: INSTALACIONES SANITARIAS					
FORMULA 04: INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS					
VALORIZACION BRUTA (VB) = A + B - C		2,745,094.02	1,131,795.11	3,876,889.13	
AMORTIZACIONES					
AMORTIZACION DEL ADEL. DIRECTO N°01	1,611,146.54	752,504.98	327,262.40	1,079,767.38	
AMORTIZACION DEL ADEL. MATERIALES N°01	3,222,293.07	268,247.38	110,248.38	378,495.76	1,232,650.78
		484,257.60	217,014.02	701,271.62	2,521,021.45
VALORIZACION NETA (VN=VB-D)		1,992,589.04	804,532.71	2,797,121.75	
CORRECCION DE VALORIZACIONES:					
VALORIZACION ANTERIOR	PAGADA	RECALCULADA			
TOTAL (CORRECCION)					
RETEENCIONES					
GASTOS DE LICITACION					
MULTA POR ATRASO DE OBRA					
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA		1,992,589.04	804,532.71	2,797,121.75	
EN EFECTIVO (VN-E)		1,992,589.04	804,532.71	2,797,121.75	
EN I.G.V. (18 %*VN)	0.00%				
MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA (TN)			S/. 804,532.71		
Son: OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 71/100 SOLES					
Pago del Tributo (SENCICO : 0.2 % TN) equivalente a :			S/ 1,609.00		

Se Concluye y aprueba cancelar a la CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC el monto de S/. 804,532.71 (ochocientos cuatro mil quinientos treinta y dos con 71/100 soles).

Se adjunta al presente la carta de la referencia, sin otra particular me suscribo de usted.

Atentamente

CONSORCIO SUPERVISOR J Y R

 Ing. Luis Vargas Perez
 C.I.P. N° 48596
 JEFE DE SUPERVISION

Se Adjunta:
 • 01 copia de CARTA N° 024/2021
 • 01 copia de 052 copia de valoraciones



CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C.
RUC: 20303633900

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Iquitos, 02 de marzo del 2021

CARTA N°021-2021

Señor:

CONSORCIO SUPERVISOR JYR

Atención:

ING. LUIS VARGAS PEREZ

JEFE DE SUPERVISION

Presente. -

Asunto: PRESENTACION DE VALORIZACION N°05

REFERENCIA: "CREACION DE SERVICIO DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DEL BARRIO ALBERTO ANGULO SEUL DE LA CIUDAD DE CONTAMANA DEL DISTRITO DE CONTAMANA PROVINCIA DE UCAYALI DEPARTAMENTO DE LORETO"

De mi especial consideración,

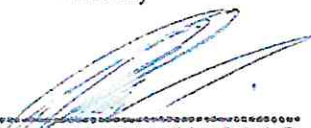
Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarles muy cordialmente y a la vez presentarle la valorización N° 05, que corresponde desde el 01 al 28 de febrero del 2021 por el importe de S/ 804,532.71 (ochocientos cuatro mil quinientos treinta y dos con 71/100 soles)

Adjunto:

- ❖ 01 valorización original.
- ❖ 03 copias
- ❖ Factura N°001-242

Agradeciendo la atención que se sirve brindar al presente hago llegar a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C.
EDWIN PIO BARRIOS VARGAS
GERENTE GENERAL

Constructora PreimaQ S.A.C. - Calle 2500 - Manantay - Coronal Pichillo - Ucayali
Av. La Marina 2203 - Panchur - Maynas - Loreto